

FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS INIA AÑO 2017

Número ID ASEG-22
Fecha 30-11-2018

FASE	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL FASE	FECHA IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION	
1	Se evidencia que no se cumple lo establecido en la glosa de la DIPRES, con respecto a que se deben publicar en la página web de la institución, la información trimestral sobre sus estados financieros y la memoria anual de sus actividades considerando el balance. En la página web de INIA se observa que la última actualización, corresponde a la memoria anual del año 2016.	Se deben publicar en la página web de INIA, tanto los informes trimestrales de sus estados financieros, como la memoria anual.	Se solicitará a INIA la actualización de la información financiera en su página web.	31-12-2018	Página web de INIA con memoria anual e informes trimestrales de sus estados financieros.	Juan Salinas S.
2	Se verifica que la cuenta corriente exclusiva registra movimientos que no corresponden de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta del convenio N°1, en donde se establece que dicha cuenta es para administrar los recursos provenientes de transferencias Minagri. Dentro de las transacciones que se visualizan en la cuenta corriente se encuentran, por ejemplo: -Traspaso a cuenta para pago de sueldos \$1.132.834,859. -Traspaso a otra cuenta de INIA por \$14.000.000.	Se debe dar cumplimiento a lo establecido en el convenio considerando que cuenta corriente es de uso exclusivo para la administración de los recursos entregados por Minagri.	Se enviará correo o carta informando a INIA sobre los efectos y la importancia de dar cumplimiento a la cláusula del convenio que establece el uso exclusivo de la cuenta.	31-12-2018	Correo o carta a INIA reiterando el cumplimiento de las cláusulas del convenio.	Juan Salinas S.
3	No se da cumplimiento a la cláusula sexta del Convenio de Transferencia 2017, con respecto a que se debe aprobar la rendición en un plazo máximo de 30 días hábiles, considerando los rechazos, aclaraciones de discrepancias, aprobaciones finales o solicitudes de reintegro.	Se recomienda revisar los plazos de aprobación, o bien redefinirlos de acuerdo a las necesidades y requerimientos legales.	Se tomarán medidas para agilizar la revisión de manera de aprobarla en los plazos establecidos en el convenio, o se redefinirán estos.	31-12-2018	Documento de aprobación Informe de rendición de gastos.	Juan Salinas S.

Ypa.

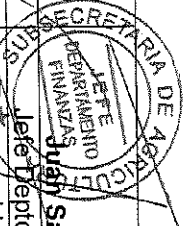
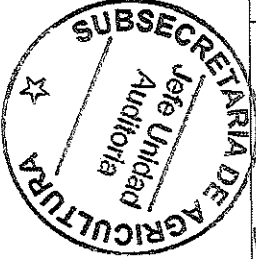


FOLIO DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

HALLAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION
Cabe destacar que las rendiciones desde junio a diciembre de 2017 fueron aprobadas en el año 2018, según el ANEXO 1. 4 Se detectó que no se cumple a la cláusula sexta del convenio que indica que el último informe corresponderá al informe final, ya que el Informe de Contenido Técnico y financiero del IV Trimestre 2017 publicado en la página de la Subsecretaría presenta un timbre de agua con la leyenda "PRELIMINAR".	Se deben reforzar los controles con respecto a la actualización de la página de la Subsecretaría.	Junto con la carta de aprobación del convenio, se publicará el informe definitivo.	31-12-2018	Sitio Subsecretaría, Informe de Contenido Técnico Financiero IV	web Juan Salinas S.

IMPLEMENTADA

Auditoria Marjorie Szinavel Q.	Auditoria Cynthia Moreno R.	Jefa Unidad Auditoria Verónica Silva A.	Jefe Depto. Finanzas Juan Salinas S.
Planificación, Ejecución e Informe Final 30-11-2018	Planificación, Ejecución e Informe Final 30-11-2018	Planificación y Supervisión 30-11-2018	Responsable del Proceso 30-11-2018



Yds.